

la renovación del Coto Privado de Caza LO-10.150 situado en el Término Municipal de Tricio, con una superficie de 632 Has. y cuyos límites son:

Norte: Término Municipal de Nájera.

Sur: Términos Municipales de Arenzana de Abajo y Arenzana de Arriba.

Este: Término Municipal de Alesón.

Oeste: Término Municipal de Nájera.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza en Logroño c/ Belchitè nº 2-1º, o ante el Ayuntamiento de Tricio donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de VEINTE DIAS HÁBILES contados a partir de esta publicación en el B.O.R. plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 24 de Junio de 1993.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, J. Clemente García González.

Solicitud de creación de un coto privado de caza

IV.B.500

Por la Sociedad de Cazadores de Matute se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la creación de un Coto Privado de Caza situado en el Término Municipal de Matute, por un periodo de diez años v con los siguientes límites:

Norte: Términos Municipales de Baños de río Tobía y Villaverde de Rioja.

Sur: Monte de U.P. nº 27 "Redonda y Valvanera".

Este: Términos Municipales de Bobadilla v Anguiano.

Oeste: Término Municipal de Tobía.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en particular de los posibles afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Belchitè nº 2-1º, o ante el Ayuntamiento de Matute donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de VEINTE DIAS HÁBILES contados a partir de esta publicación en el B.O.R. plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 25 de Junio de 1993.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, J. Clemente García González.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de licencia para apertura de edificio de instalaciones en el Hospital San Pedro

IV.B.495

INSALUD, ha solicitado licencia municipal para la APERTURA DE EDIFICIO DE INSTALACIONES EN EL HOSPITAL SAN PEDRO, en la calle Piqueras s/n, en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 29 de Junio de 1993.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para ampliar y reformar el Hospital de San Pedro

IV.B.496

INSALUD ha solicitado licencia municipal para la AMPLIACION Y REFORMA DEL HOSPITAL DE SAN PEDRO, en la calle Piqueras s/n, en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 29 de Junio de 1993.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA EL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (7422)

IV.B.489

Dña. CIOTILDE MIGUEL AUSEJO (N.I.F.: 16376121Y) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje EL RANAL (P:2, F:40) en la localidad de NALDA en el término municipal de NALDA (LA RIOJA), derecha del RIO TORTILLO tributario del río IREGUA por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces con destino a domestico, piscina y riego de 0.0500 Has., con un volumen anual de 460 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.50 m. diámetro y 6.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio

de motor eléctrico de 0.75 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica, del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de Junio de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (7423)

IV.B.490

Dña. M^a CRUZ. CENZANO MARTINEZ (N.I.F.:16459961B) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje SANTIAGO (Po: 6, Pa: 463) en la localidad de LAGUNILLA DEL JUBERA en el término municipal de LAGUNILLA DEL JUBERA (LA RIOJA), izquierda del BARRANCO SALADO tributario del río SALADO por su margen izquierda, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.1450 Has., con un volumen anual de 1160 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 0.2 m. diámetro y 28.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de Junio de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (7425)

IV.B.491

FRUTICOLA DE LA RIOJA, S.A.T. solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo, fuera de zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Ebro (901) por su margen derecha situado en la Localidad de Calahorra (La Rioja), con destino a riego de 6,000 Hectáreas, para lo cual justifica un volumen anual de 13,331 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 38 m. de profundidad, revestido con tubo metálico de 0.50 m. de diámetro. La extracción del agua se realiza por medio de un motor de explosión de 37 C.V. de potencia, capaz de elevar 90.000 litros para 16 m., de altura manométrica.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo Sagasta, nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón, nº15-bis - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de Junio de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para apertura de un pozo (7424)

IV.B.492

HORMIGONES Y EXCAVACIONES PASCUAL S.L., solicita autorización para la apertura de un pozo, ubicado en finca de su propiedad sita en el paraje denominado "Las Planas" (parcela 82 del polígono nº 7), del término municipal de Nalda (La Rioja), y en la margen izquierda de un barranco innominado que recoge agua de lluvia, perteneciente a la cuenca del río Iregua por su margen derecha.

Las aguas que se pretenden extraer serían destinadas a usos domésticos de los trabajadores que componen la plantilla de la empresa.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto